

**OTRAS ENTIDADES****Consorcio UTEDLT Subbética Cordobesa**

Núm. 7.581/2010

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, el Presupuesto General del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Subbética Cordobesa para el ejercicio 2010, se expone al público el expediente completo, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este

edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan examinarlo en la sede del Consorcio, y presentar reclamaciones ante el Consejo Rector, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal.

En Lucena, a 12 de julio de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.